

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO (EXPUL/10)

*Relación que se cita*

*Apellidos y nombre, importe en euros, domicilio y expediente*

HUSSAIN, SYED ASIF. 501. CALLE DOCTOR AUGUET, 64 BIS, P01 1, VILA-DECANS (BARCELONA). 500020110011864.

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

**BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO**

**Núm. 12.205**

Para general conocimiento de todos los participantes en la convocatoria correspondiente al Plan de guarderías y ludotecas en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2011, por decreto de la Presidencia núm. 2.967, de fecha 14 de septiembre de 2011, se resolvió lo siguiente:

«Ampliar el plazo para la resolución y notificación de las solicitudes de reformulación, establecido en la cláusula decimoquinta de la convocatoria correspondiente al Plan de guarderías y ludotecas en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2011, aprobada mediante decreto de Presidencia núm. 4.146, de 14 de diciembre de 2010, hasta un máximo de seis meses; dado que dicho plazo se inició el pasado 15 de junio, el plazo ampliado finalizará el día 14 de diciembre de 2011, tal y como contempla el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 25.4 de la Ley 38/2006, de 17 de noviembre, General de Subvenciones».

Zaragoza, 20 de septiembre de 2011. — El presidente accidental, José Antonio Sanmiguel Mateo.

### SERVICIO DE GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

**Núm. 12.374**

*CORRECCION de errores en el anuncio del período de exposición al público de las listas cobratorias y de cobro en período voluntario de valores recibo de los impuestos sobre bienes inmuebles y actividades económicas del ejercicio 2011.*

Se ha advertido error en el anuncio número 12.173, publicado en el BOPZ de 29 de septiembre de 2011, relativo al período de exposición al público de las listas cobratorias y de cobro en período voluntario de valores recibos de los impuestos sobre bienes inmuebles y actividades económicas del ejercicio 2011.

DONDE DICE:

«La Diputación de Zaragoza, por decretos de Presidencia números 3.044, 3.045, 3.047 y 3.046, de fecha 22 de septiembre de 2011, ha aprobado, respectivamente, las listas cobratorias de los impuestos sobre bienes inmuebles —IBI— (naturaleza urbana, rústica y características especiales) y actividades económicas de los municipios de esta provincia, excepto Zaragoza capital: Alfajarín, Calatayud, Figueruelas, Illueca, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, La Puebla de Alfindén, Tarazona, Tauste, Utebo y Villafranca de Ebro; de todos los mencionados impuestos y del impuesto sobre bienes inmuebles, naturaleza urbana, de los municipios de La Almunia de Doña Godina, Bardallur, Cadrete, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, La Joyosa, Perdiguera, Uncastillo, Velilla de Ebro y Villamayor de Gállego; de naturaleza rústica de los municipios de La Almunia de Doña Godina, Cadrete, La Joyosa y Velilla de Ebro, y de características especiales del municipio de Caspe, del ejercicio 2011».

DEBE DECIR:

«La Diputación de Zaragoza, por decretos de Presidencia números 3.044, 3.045, 3.047 y 3.046, de fecha 22 de septiembre de 2011, ha aprobado, respectivamente, las listas cobratorias de los impuestos sobre bienes inmuebles (IBI), (naturaleza urbana, rústica y características especiales) y actividades económicas, de los municipios de esta provincia, excepto Zaragoza capital, Alfajarín, Calatayud, Figueruelas, Illueca, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, La Puebla de Alfindén, Tarazona, Tauste, Utebo y Villafranca de Ebro, de todos los mencionados impuestos, y del impuesto sobre bienes inmuebles, naturaleza urbana, de los municipios de La Almunia de Doña Godina, Bardallur, Cadrete, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, La Joyosa, Perdiguera, Uncastillo, Velilla de Ebro y Villamayor de Gállego, de naturaleza rústica, de los municipios de La Almunia de Doña Godina, Cadrete, La Joyosa y Velilla de Ebro, y de características especiales del municipio de Caspe del ejercicio 2011».

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## SECCION QUINTA

### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

**Servicio de Selección y Gestión de Personal**

**Núm. 12.240**

La Concejalía delegada de Régimen Interior, mediante decreto de fecha 16 de septiembre de 2011, ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de maestro albañil (promoción interna) del Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se informa que la citada lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dirección es [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2011. — El consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Fernando Gimeno Marín. — El secretario general, Luis Giménez Abad.

**Servicio de Selección y Gestión de Personal**

**Núm. 12.241**

La Concejalía delegada de Régimen Interior, mediante decreto de fecha 16 de septiembre de 2011, ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de maestro conductor (promoción interna) del Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se informa que la citada lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dirección es [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2011. — El consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Fernando Gimeno Marín. — El secretario general, Luis Giménez Abad.

### Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

**Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**

**Núm. 12.203**

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar, con carácter inicial, modificación de estudio de detalle relativo a la manzana R.02 del sector SUZ 88/1 “Canal Imperial-Montes de Torrero”, a instancia de Begoña Ruiz de Temiño Bueno, en representación de Coopera 1 Acqua Alta Sociedad Cooperativa Aragonesa, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 4 de agosto de 2011. El objeto del estudio de detalle es dar cumplimiento a la normativa urbanística vigente con la finalidad de garantizar una concepción arquitectónica unitaria para la manzana objeto de ordenación.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el BOPZ, así como anuncio en la Intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza y notificación personal a la entidad mercantil promotora del expediente, propietaria de la parcela afectada por el estudio de detalle.

Tercero. — Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del estudio de detalle.

Cuarto. — Transcurrido el plazo de exposición al público se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Quinto. — Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 260.014/2011 a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en vía Hispanidad, 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

**Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**

**Núm. 12.204**

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar, con carácter inicial, modificación de estudio de detalle relativo a la manzana R.04 del sector SUZ 88/1 “Canal Imperial-Montes de